

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.535

Jueves 27 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2861310

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “SEGURIDAD EXPO 2026”

Núm. 205 exento.- Santiago, 10 de julio de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la solicitud de FISA S.A.; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria “SEGURIDAD EXPO 2026”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

- Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Seguridad Expo 2026”, organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 8 al 10 de septiembre de 2026, en el centro de convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.
- Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el centro de convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5600, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte: en 700 mts. con río Mapocho.
 - Al Sur: en 700 mts. con avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer.
 - Al Este: en 120 mts. con Club de Hans Gildemeister.
 - Al Oeste: en 120 mts. con Club de Bridge de Vitacura.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.